



H. AYUNTAMIENTO DE
CANDELARIA

2015-2018

Acción y Desarrollo Para Todos

GACETA

**H. AYUNTAMIENTO
DE CANDELARIA**

MES DE JUNIO 2016



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



La fecha en que se celebra el Día de la Marina fue determinada por el hecho de que el 1° de junio del año de 1917 zarpó del puerto de Veracruz, por primera vez un buque mercante mexicano, el vapor "Tabasco", con el total de la tripulación compuesta exclusivamente por mexicanos de nacimiento y teniendo como capitán al Cap. de Alt. Don Rafael Izaguirre Castañares.

Un día como hoy, pero de 1942, se celebra por primera vez el Día de la Marina, como homenaje a las tripulaciones de los buques tanques mexicanos "Potrero del Llano" y "Faja de Oro" que fueron torpedeados y hundidos por submarinos alemanes los días 13 y 20 de mayo de ese mismo año durante el desarrollo de la segunda guerra mundial, acciones dónde dejaron la vida muchos marinos mexicanos. Ese mismo día se publicó el decreto en que se declaraba a México beligerante en contra de los países del eje Berlín-Roma-Tokio y entre los meses de junio y julio de ese 1942, fueron también atacados y hundidos los buques tanque "Tuxpan", "Las Choapas", "Amatlán" y el "Oaxaca".





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Autoridades municipales presentes apoyando la educación en el XXII Encuentro Cultural y Académico de la zona 007 en la comunidad de Benito Juárez. Se contó con la presencia del Lic. Abraham Reynoso Utrilla, en representación del C. Salvador Farías González, presidente municipal, Margarita Duarte Quijano, en representación del secretario de educación, Maestro Ricardo Medina Farfán, de regidores del H. Ayuntamiento de Candelaria y maestros y supervisores de zonas invitadas.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



La Dirección de Desarrollo Social a cargo del Ing. Wilberth Desiderio, y el presidente municipal, C. Salvador Farías González dan el banderazo de inicio de perforación de pozos profundos que beneficiará a las comunidades de Miguel Hidalgo, Machetazo, El Porvenir, Estado de México, Pedro Baranda, San José de las Montañas, Nueva Rosita 2 y Miguel Alemán.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



La dirección de Protección civil del H. Ayuntamiento de Candelaria, que encabeza el C. Salvador Farías González llevó a cabo la firma del acta de la "1ra Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2016" a cargo del C. Miguel Acosta.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



El día 12 de junio, se conmemora el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil" por lo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF que preside la C. Adelita Huerta de Farías, organizó una pequeña marcha con niños de diferentes escuelas de la cabecera municipal, para la conmemoración de este tan importante día.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



El 18 de junio se llevó a cabo la final de fútbol de la liga nocturna donde resultó triunfador el equipo Deportivo Independiente. El Presidente Municipal Salvador Farías González asistió a la premiación donde se entregaron más de 20 mil pesos en premios de igual manera refrendó su compromiso con los deportistas del Municipio de Candelaria.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



SESIÓN ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

A).- QUE EN EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA CON FECHA TRECE DE JUNIO DE 2016, SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. _

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

V.- COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2016 PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO

VI.- COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INDETREC, LA ASE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS PARA EVALUAR EL FISM Y FORTAMUN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

VII.- COMPARECENCIA DEL ING. WILBERTH DESIDERIO ORDOÑEZ PECH, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LA NECESIDAD DE PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$455,116.50 (SON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 50/100M.N) DE INGRESOS PROPIOS PARA SUMAR A LA APORTACIÓN TRIPARTITA ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATAL Y MUNICIPAL, ADEMÁS LA DE LOS BENEFICIARIOS.

VIII.- COMPARECENCIA DEL LIC. ABRAHÁN REYNOSO UTRILLA DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y TURISMO, PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONSEJO CIUDADANO CULTURAL MUNICIPAL.

IX.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL FORMATO CONFORME AL CUAL DEBERÁN PRESENTARSE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL EL LA COMUNIDAD DEL NARANJO, MUNICIPIO DE CANDELARIA CON MOTIVO AL FALLECIMIENTO DEL COMISARIO PROPIETARIO EN TURNO C. JOSÉ REYES GONZÁLEZ GARCÍA Y A SU VEZ RENUNCIA DEL SUPLENTE C. YUTHER SUCHITE HERNÁNDEZ. PARA CONCLUSIÓN DEL PERIODO 2015-2018

X.- ASUNTOS GENERALES.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: __

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2016. _ _ _ _ _

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2016. **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ORDENANDO AL C. CONTADOR PUBLICO JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN. _ _ _ _ _

C).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: __

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INDETEC, LA ASE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS PARA EVALUAR EL FISM Y FORTAMUN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INDETEC, LA ASE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO. _ _ _ _ _

D).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: __

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL ING. WILBERTH DESIDERIO ORDOÑEZ PECH, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LA NECESIDAD DE PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$455,116.50 (SON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 50/100M.N) DE INGRESOS PROPIOS PARA SUMAR A LA APORTACIÓN TRIPARTITA ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATAL Y MUNICIPAL, ADEMÁS LA DE LOS BENEFICIARIOS. _____

PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES.

OBRA; ADQUISICIÓN DE SEMENTALES OVINOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO. LOCALIDAD; SAN JOSÉ DE LAS MONTAÑAS ALIANZA PRODUCTORA, NUEVA ROSITA. N° OBRA; P3 X 1 -04-PPC-0009-16. MONTO TOTAL; \$1665,349.50.

GOBIERNO FEDERAL: \$ 455,116.50.
GOBIERNO ESTATAL; \$ 300,000.00.
GOBIERNO MUNICIPAL; \$ 455,116.50.
BENEFICIARIO; \$ 455,116.50.

CONTRATISTA;

PERIODO DE EJECUCIÓN;

PARTIDAS;

- LETRERO INFORMATIVO.
- SUMINISTRO DE DESPARACITANTE Y VITAMINAS.
- SUMINISTRO DE 400 PZA. DE MAYA BORREGUERA.
- SUMINISTRO DE 1300 PZA. LAMINAS DE ZINTRO ALUM.
- SUMINISTRO DE 100 SEMENTALES.

PAQUETE POR BENEFICIARIO;

- 1 SEMENTAL
- 13 LAMINAS DE ZINC.
- 4 MAYAS BORREGUERAS.
- 1 DESPARACITANTE.
- 1 VITAMINAS.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ PRESENTADO EL PUNTO “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE SE REQUIERE PARA LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE EMPRENDEN BAJO EL RUBRO DEL PROGRAMA 3 X 1 MIGRANTES; PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMENTALES OVINOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO POR LA CANTIDAD DE \$ 455,116.50. (SON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 50/100 MN.) _____



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



E).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL LIC. ABRAHÁN REYNOSO UTRILLA DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y TURISMO, PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONSEJO CIUDADANO CULTURAL MUNICIPAL.-----

MEDIANTE:

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO CULTURAL MUNICIPAL.

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA CAMPECHE SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS SE REUNIERON EN LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE 17, S/N COL. CUAUHTÉMOC, DIVERSAS PERSONALIDADES, COMPROMETIDAS CON EL DESARROLLO CULTURAL DE ESTE MUNICIPIO, PARA INTEGRAR, EL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL. DESPUÉS DE ESCUCHAR AL LIC. ABRAHAM REYNOSO UTRILLA, DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO, SOBRE LA IMPORTANCIA DE INTEGRAR ESTE CONSEJO, Y LOS BENEFICIOS QUE POSTERIORMENTE SE TENDRÁN A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PROYECTOS Y SU DEBIDA APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESTE JOVEN MUNICIPIO. EL CONSEJO QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

RAMONA VILA ESPINOZA, PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO CULTURAL MUNICIPAL; C. JOSÉ ISMAEL LIRA MOSQUEDA, SECRETARIO DEL CONSEJO CIUDADANO CULTURAL MUNICIPAL; PROF. VÍCTOR M. TUT COLLÍ, TESORERO DEL CONSEJO CIUDADANO CULTURAL MUNICIPAL; PROFA. MA. CRISTINA DÍAZ MARTÍNEZ, VOCAL DEL CONSEJO CIUDADANO CULTURAL MUNICIPAL; PROFA. VERÓNICA CAMBRANIZ LÓPEZ, VOCAL DEL CONSEJO CIUDADANO CULTURAL MUNICIPAL. RUBRICAS...-----

MO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE A LAS 17:30 HORAS DEL PRESENTE MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

LIC. ABRAHAM REYNOSO UTRILLA, DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO. RUBRICAS...-----

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO Y PRESENTADA EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO CULTURAL MUNICIPAL **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



F).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, PRESENTA ANTE EL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONVOCATORIA Y DEL FORMATO CONFORME AL CUAL DEBERÁN PRESENTARSE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES EN LA COMUNIDAD DEL NARANJO MUNICIPIO DE CANDELARIA, CON MOTIVO AL FALLECIMIENTO DEL COMISARIO PROPIETARIO EN TURNO C. JOSÉ REYES GONZÁLEZ GARCÍA Y A SU VEZ RENUNCIA DEL SUPLENTE C. YUTHER SUCHITE HERNÁNDEZ, PARA CONCLUSIÓN DEL PERIODO 2015-2018. -----

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 90 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y NUMERALES 2, 3, 4, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES Y NOVENO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TUVO A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA
PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISARIOS MUNICIPALES

PRIMERO: A LOS CIUDADANOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN QUE COMPRENDE LA COMISARIA DEL NARANJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE LE CONVOCA PARA ELEGIR A QUIENES FUNGIRÁN COMO SU COMISARIO MUNICIPAL **PROPIETARIO Y SUPLENTE** DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO DE 2016 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, CONFORME A LOS SIGUIENTE:

B A S E S

PRIMERA: LA ELECCIÓN TENDRÁ LUGAR EL DÍA **DOMINGO 26 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE **8:00 A LAS 13:00 HORAS**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

SEGUNDA: EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS TENDRÁ LUGAR EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE: UBICADO EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN EL PREDIO SIN NUMERO, DE LA AVENIDA PRIMERO DE JULIO, ENTRE LAS CALLES QUINCE Y DIECISIETE, DE LA ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS,



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



CONTADAS A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA PRESENTE CONVOCATORIA.

TERCERA: EL REGISTRO DE LA CANDIDATURA SERA BAJO PROPUESTA DE UN PROPIETARIO Y SUPLENTE.

CUARTA: QUIENES DESEEN PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DE UNA FORMULA, DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- SER CIUDADANO CAMPECHANO, QUE EL DÍA DE LA ELECCIÓN TENGA POR LO MENOS 21 AÑOS CUMPLIDOS, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- 2.- TENER POR LO MENOS UNA RESIDENCIA MÍNIMA DE 6 MESES DE SI ES ORIGINARIO DEL MUNICIPIO Y 1 AÑO EN CASO DE SER VECINO DE OTRO MUNICIPIO DEL ESTADO Y SI ES ORIUNDO DE OTRO ESTADO DEBERÁ TENER RESIDENCIA DE POR LO MENOS DE 5 AÑOS.
- 3.- SABER LEER Y ESCRIBIR
- 4.- TENER OFICIO, MODO HONESTO DE VIVIR O PROFESIÓN.
- 5.- NO HABER SIDO FUNCIONARIO, DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO O DEL MUNICIPIO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS PREVIOS A LA ELECCIÓN.
- 6.- NO HABER TENIDO MANDO DE FUERZA PUBLICA DENTRO DE LOS 45 DÍAS PREVIOS A LA ELECCIÓN.
- 7.- NO CONCURRIR LOS PARIENTES POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO (PADRE CON EL HIJO O EL HERMANO CON EL HERMANO, ECT.) O EL SOCIO CON SU CONSORCIO O EL PADRÓN SU DEPENDIENTE COMO INTEGRANTES DE LA FORMULA.
- 8.- NO SER NI HABER SIDO MINISTRO DE CULTO.
- 9.- FIRMAS DE APOYO QUE AVALAN LA CANDIDATURA EN APEGO A LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES.

QUINTA: EN TÉRMINOS DE LO ORDENES POR EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN SE INICIARAN EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE JUNIO Y CONCLUIRÁN EL VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2016.

SEXTA: LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DEBERÁN HACERSE POR ESCRITO FIRMADO POR LOS ASPIRANTES A CANDIDATO Y SE ACOMPAÑARAN POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.
- CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA DEMARCACIÓN DE LA COMISARIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIA DE APOYO A LA CANDIDATURA DEL LOS INTEGRANTES DE LA FORMULA, AVANZADA CON LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LOS CIUDADANOS VECINOS, REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y CON CREDENCIAL PARA



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



VOTAR CON FOTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LA RESPECTIVA DEMARCACIÓN COMISARIAL CON UN MÍNIMO DE 30 FIRMAS DE PERSONAS VECINAS DE LA DEMARCACIÓN EL NARANJO CON SU CORRESPONDIENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.

SÉPTIMA: SI LOS INTEGRANTES DE LAS FORMULAS SOLICITADAS DEL REGISTRO DESEAN TENER REPRESENTANTES ANTE CADA UNA DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO QUE SE INSTALARAN EL DÍA DE LA ELECCIÓN, EN SU SOLICITUD DE REGISTRO DEBERÁN PROPONERLO AL H. AYUNTAMIENTO Y CUYO NUMERO SERA COMO MÁXIMO DE DOS PERSONAS POR CADA UNA DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.

OCTAVA: PUBLÍQUESE ESTA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y FÍJESE COPIA DE LA MISMA EN EL EXTERIOR DE CADA COMISARIA, LUGAR MAS VISIBLES Y CONCURRIDOS DE DICHAS DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: CUALQUIER ASUNTO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE RESOLVERÁ POR EL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

SEGUNDA: LA PRESENTE CONVOCATORIA INICIARA SU VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DENOMINADA "BENITO JUÁREZ" DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMP.

LIC. FLAVIO DE LEÓN RAYO
SINDICO DE HACIENDA.

ING. JULIO CESAR PEÑALOSA JIMÉNEZ
SINDICO DE JURÍDICO.

C. JUANA CONTRERAS ALCÁZAR
PRIMER REGIDOR.

C. SERGIO BARAJAS BARRAGÁN
SEGUNDO REGIDOR.

C. VERÓNICA GARCÍA JUNCO
TERCER REGIDOR.

LIC. FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX
CUARTO REGIDOR.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



C. MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO
QUINTO REGIDOR.

C. ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ
SEXTO REGIDOR.

LIC. RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS.
SÉPTIMO REGIDOR.

C. AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS
OCTAVO REGIDOR.

LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

RUBRICAS. _____

ASUNTO: SOLICITUD DE REGISTRO

COMUNIDAD EL NARANJO CANDELARIA, CAMPECHE, A 16 DE JUNIO DE JUNIO DE 2016

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE

PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO NOS PERMITIMOS SOLICITAR A USTED REGISTRO CORRESPONDIENTE PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO (A) A COMISARIO (A) MUNICIPAL DE LA COMISARÍA: DE EL NARANJO PARA LO CUAL ANEXO LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE ENUMERA LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA Y QUE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- 1.- SER CIUDADANO CAMPECHANO, QUE EL DÍA DE LA ELECCIÓN TENGA POR LO MENOS 21 AÑOS CUMPLIDOS, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- 2.- TENER POR LO MENOS UNA RESIDENCIA MÍNIMA DE 6 MESES DE SI ES ORIGINARIO DEL MUNICIPIO Y 1 AÑO EN CASO DE SER VECINO DE OTRO MUNICIPIO DEL ESTADO Y SI, ES ORIUNDO DE OTRO ESTADO DEBERÁ TENER RESIDENCIA DE POR LO MENOS DE 5 AÑOS.
- 3.- SABER LEER Y ESCRIBIR
- 4.- TENER OFICIO, MODO HONESTO DE VIVIR O PROFESIÓN.
- 5.- NO HABER SIDO FUNCIONARIO, DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO O DEL MUNICIPIO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS PREVIOS A LA ELECCIÓN.
- 6.- NO HABER TENIDO MANDO DE FUERZA PUBLICA DENTRO DE LOS 45 DÍAS PREVIOS A LA ELECCIÓN.
- 7.- NO CONCURRIR LOS PARIENTES POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO (PADRE CON EL HIJO O EL HERMANO CON EL HERMANO, ECT.) O EL SOCIO CON SU CONSORCIO O EL PADRÓN SU DEPENDIENTE COMO INTEGRANTES DE LA FORMULA.
- 8.- NO SER NI HABER SIDO MINISTRO DE CULTO.
- 9.- FIRMAS DE APOYO QUE AVALAN LA CANDIDATURA EN APEGO A LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES.

DE IGUAL FORMA SOLICITO CONSIDERAR AL (LOS) CC.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



PLANILLA

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____

COMO MI (S) REPRESENTANTE (S) ANTE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS DEL DÍA DE LA ELECCIÓN, DEL (LOS) CUAL (ES) ANEXO COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR.

_____ Y AL C. _____ COMO REPRESENTANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE EL H. CABILDO.

ATENTAMENTE

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTA LA CONVOCATORIA Y FORMATO CONFORME AL CUAL DEBERÁN PRESENTARSE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DEL NARANJO, MUNICIPIO DE CANDELARIA **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO. _____

CIUDADANO SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOSA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR; LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR; CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO.- RUBRICAS _____

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 26 DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO , EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE. _____

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



SESIÓN EXTRA- ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

A).- QUE EN EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE 2016, SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. __

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

V.- COMPARECENCIA DE LA LIC. LEYLA DE LA FUENTE ZARATE DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL TEMA RELACIONADO AL CAMBIO COORDINADOR DE INAPAM DEL DIF MUNICIPAL.

VI.-PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES FORMADOS CON MOTIVO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO Y CONSTANCIAS QUE ADJUNTARON, QUIENES ASPIRAN AL CARGO DE COMISARIO MUNICIPAL, PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA COMUNIDAD, EL NARANJO.

VII.- ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, Y CONFORME A LAS CONSTANCIAS QUE OBREN EN ELLOS, SE RESUELVA EN CADA CASO SI PROCEDE OTORGAR O NEGAR EL REGISTRO DE CADA UNA DE LAS FÓRMULAS QUE LOS INTEGRA.

VIII.- OTORGAR A CADA UNA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS, CUYO REGISTRO SE OTORQUE UN COLOR COMO SIGNO DISTINTIVO.

IX.- ORDENAR SE HAGA DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO DE LOS INTERESADOS, LAS RESOLUCIONES RECAÍDAS.

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DE LA LIC. LEYLA DE LA FUENTE ZARATE DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL TEMA RELACIONADO AL CAMBIO COORDINADOR DE INAPAM DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL. _____



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ACTO SEGUIDO LA LIC. LEYLA DE LA FUENTE ZARATE EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EXPONE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) QUEDANDO EN LUGAR DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA VÁZQUEZ EL L.P.G. ERIK DE JESÚS GONZÁLEZ REYES YA QUE ES UN PUNTO IMPORTANTE PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE. -----

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO“**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. CABILDO EL CAMBIO Y NOMBRAMIENTO COMO RESPONSABLE Y REPRESENTANTE EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) EL L.P.G. ERIK DE JESÚS GONZÁLEZ REYES. -----

C).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 12 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA LECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES SE PROCEDE A ANALIZAR CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES FORMADOS CON LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURA RECIBIDAS ASÍ COMO CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ELLOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA, BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

REQUISITOS.

- 1.- SER CIUDADANO CAMPECHANO, QUE EL DÍA DE LA ELECCIÓN TENGA POR LO MENOS 21 AÑOS CUMPLIDOS, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- 2.- TENER POR LO MENOS UNA RESIDENCIA MÍNIMA DE 6 MESES DE SI ES ORIGINARIO DEL MUNICIPIO Y 1 AÑO EN CASO DE SER VECINO DE OTRO MUNICIPIO DEL ESTADO Y SI ES ORIUNDO DE OTRO ESTADO DEBERÁ TENER RESIDENCIA DE POR LO MENOS DE 5 AÑOS.
- 3.- SABER LEER Y ESCRIBIR
- 4.- TENER OFICIO, MODO HONESTO DE VIVIR O PROFESIÓN.
- 5.- NO HABER SIDO FUNCIONARIO, DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO O DEL MUNICIPIO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS PREVIOS A LA ELECCIÓN.
- 6.- NO HABER TENIDO MANDO DE FUERZA PÚBLICA DENTRO DE LOS 45 DÍAS PREVIOS A LA ELECCIÓN.
- 7.- NO CONCURRIR LOS PARIENTES POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO (PADRE CON EL HIJO O EL HERMANO CON EL HERMANO, ECT.) O EL SOCIO CON SU CONSORCIO O EL PADRÓN SU DEPENDIENTE COMO INTEGRANTES DE LA FORMULA.
- 8.- NO SER NI HABER SIDO MINISTRO DE CULTO.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



9.-FIRMAS DE APOYO QUE AVALAN LA CANDIDATURA EN APEGO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES.

DOCUMENTACIÓN CON LOS QUE ACREDITAN.

- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.
- CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA DEMARCACIÓN DE LA COMISARIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIA DE APOYO A LA CANDIDATURA DE LOS INTEGRANTES DE LA FORMULA, AVANZADA CON LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LOS CIUDADANOS VECINOS, REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LA RESPECTIVA DEMARCACIÓN COMISARIAL CON UN MÍNIMO DE 30 FIRMAS DE PERSONAS VECINAS DE LA DEMARCACIÓN EL NARANJO CON SU CORRESPONDIENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.

FORMULA 1.

COMUNIDAD: EL NARANJO.

PROPIETARIO: C. WILIAM SOBERANIS SOLÍS.

SUPLENTE: C. GERARDO ESTEBAN OBANDO.

RESULTADO: PROCEDENTE.

FORMULA 2.

COMUNIDAD: EL NARANJO.

PROPIETARIO: VÍCTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ LAGUNA

SUPLENTE: C. ISABEL CRISÓSTOMO ESPINOZA

RESULTADO: PROCEDENTE.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN DEL HONORABLE CABILDO QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. _____

D).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES Y EN RAZÓN QUE CONCLUYO EL PLAZO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DEL NARANJO; Y SE PRESENTO A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A CANDIDATOS A EFECTO DE QUE REVISARAN RESPECTO A LOS EXPEDIENTES DE QUIENES ASPIRAN AL CARGO DE COMISARIA MUNICIPAL (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DE LA COMUNIDAD EL NARANJO. __



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



E).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES SE PROCEDE A LA ASIGNACIÓN DE UN COLOR A LAS FORMULAS REGISTRADAS DE CANDIDATOS A COMISARIOS MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL NARANJO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: _____

FORMULA 1.

COMUNIDAD: EL NARANJO.

PROPIETARIO: C. WILIAM SOBERANIS SOLÍS.

SUPLENTE: C. GERARDO ESTEBAN OBANDO.

COLOR: ROSA

FORMULA 2.

COMUNIDAD: EL NARANJO.

PROPIETARIO: VÍCTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ LAGUNA

SUPLENTE: C. ISABEL CRISÓSTOMO ESPINOZA

COLOR: MORADO

NA VEZ ASIGNADO LOS COLORES "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE H. CABILDO" QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. _____

F).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, ORDENE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO DE LOS INTERESADOS LO RESUELTO EN EL PUNTO ANTERIOR EXPUESTO EN ESTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA: _____

LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO. _____

CIUDADANO SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL;
LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA;
INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOZA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO;
CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR;
CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR;
CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR;
LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR;
CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR;
CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR;



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR;
CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR;
LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE
SECRETARIO.- RUBRICAS_____

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DOCE HORAS
CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL
ESTADO DE CAMPECHE._____

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



SESIÓN EXTRA- ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

A).- QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE 2016, SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. _ _

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

V.- AUTORIZACIÓN DEL PADRÓN DE VECINOS, QUE DEBERÁN UTILIZARSE EL DÍA DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES.

VI.- AUTORIZACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN Y DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN, ACTA DE COMPUTO DE VOTOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLETAS PARA VOTAR.

VII.- DETERMINACIÓN DE LA UBICACIÓN Y NÚMERO DE LAS MESAS RECEPTORAS PARA LA VOTACIÓN.

VIII.- APROBACIÓN DE LAS URNAS DE MATERIAL TRANSPARENTE , TINTAS INDELEBLES, MAMPARAS RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS, APOYOS TÉCNICOS Y DE LOGÍSTICA PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.

IX. ELECCIÓN MEDIANTE INSACULACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COMISARIA MUNICIPALES QUE DEBERÁN ACTUAR COMO SECRETARIO Y ESCRUTADORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE EN LA MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN ORDENADO, LE SEA COMUNICADO, EN UN PLAZO DE 24 HORAS.

X.- DESIGNACIÓN A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, MUNICIPALES, QUE FUNGIRÁN COMO PRESIDENTES, PROPIETARIOS, Y SUPLENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN, ORDENANDO LE SEA COMUNICADO EN UN PLAZO DE 24 HORAS.

XI.- ACUERDO DE LA INTEGRACIÓN DE CADA UNA DE LAS MESAS RECEPTORAS, QUE ESTARÁN CONFORMADAS, POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE.

XII. ACUERDO PARA ORDENAR TENER POR ACREDITADOS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS, A LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS FORMULAS REGISTRADAS, ORDENANDO LE SEA COMUNICADO A LOS INTERESADOS EN UN PLAZO DE 24 HORAS.

XIII. ACUERDO PARA FIJAR EL TÉRMINO EN EL QUE DEBERÁ DE ENTREGARSE A LOS PRESIDENTES DE LA MESA RECEPTORA EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LAS URNAS, DEL MATERIAL TRANSPARENTE, TINTA INDELEBLE, MAMPARAS, RECURSOS MATERIALES, ECONÓMICOS Y APOYOS TÉCNICOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



XIV.- RESOLUCIÓN RESPECTO AL DOCUMENTO CON FOTOGRAFÍA, CONFORME AL CUAL LOS VECINOS DEL COMISARIA MUNICIPAL, MAYORES DE 18 AÑOS SE IDENTIFICARÁN ANTE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN.

XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO EL PADRÓN DE VECINOS ELECTORES DE LA COMUNIDAD EL NARANJO. _____

COMUNIDAD	Nº DE ELECTORES
EL NARANJO	932

POR TRATARSE DE UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA SE UTILIZARA EL MISMO PADRÓN DE VECINOS QUE CONSTA DE 932 CIUDADANOS EMPADRONADOS, UTILIZADO EL PASADO 18 DE OCTUBRE DE 2015. _____

PARA PODER PARTICIPAR Y SUFRAGAR EL VOTO EL PRÓXIMO DOMINGO 26 DE JUNIO DE 2016 EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, DONDE SE ELEGIRÁ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISARIA EL NARANJO EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORA PM. SERA ÚNICAMENTE CON:

- A) CREDENCIAL DE ELECTOR EN ORIGINAL VIGENTE Y QUE APAREZCA EN EL PADRÓN DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DEL NARANJO.
- B) PARA LOS CASOS EN EL QUE ELN CIUDADANO SE PRESENTE A QUERER SUFRAGAR SU VOTO Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ANTERIORES PERO NO APAREZCA EN EL PADRÓN DE VECINOS; LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA CORROBORARÁN Y LO ANOTARÁN EN UNA LISTA ADICIONAL QUE DEBERÁ ANEXARSE AL PADRÓN DE VECINOS Y EN LA CUAL DEBERÁN ANOTAR LOS DATOS DEL CIUDADANO, DEBIENDO DEJAR LA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO LOS ANTERIORES ACUERDOS “**SE PONEN A VOTACIÓN**” DEL HONORABLE CABILDO, QUEDANDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. _____

C).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE PONE A LA VISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA DE ACTA DE INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN , PROPUESTA DE ACTA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN, PROPUESTA DE ACTA DE COMPUTO DE VOTOS, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE LAS BOLETAS PARA VOTAR EN LA COMUNIDAD DEL NARANJO. -----

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO A LA VISTA DEL H. CABILDO LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA **“SE PONE A VOTACIÓN”** DEL H. CABILDO QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

D).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE PROCEDE A PROPONER AL H. CABILDO QUE SE DETERMINE EL NUMERO DE LAS MESAS RECEPTORAS DE LA VOTACION. -----

PROPUESTA:

COMUNIDAD: EL NARANJO
SECCIÓN; 291
CANTIDAD DE MESAS: 2
UBICACIÓN; CANCHA TECHADA DE LA COMUNIDAD.

UNA VEZ EXPUESTA LA PROPUESTA **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

E).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE PONE A LA VISTA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LAS URNAS DE MATERIAL TRANSPARENTE, LA TINTA INDELEBLE A USARSE, MAMPARAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE ASEGURAN EL SECRETO EN LA EMISIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS, APOYOS TÉCNICOS Y DE LOGÍSTICA PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS RECEPTORAS DE LA VOTACIÓN. -----

UNA VEZ EXPUESTO EL MATERIAL A UTILIZAR Y CORROBORADO EL ASEGURAMIENTO DEL SECRETO AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DEL VOTO Y DEMÁS APOYOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS **“SE PONE A VOTACIÓN”** DEL H. CABILDO QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



F).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN V DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE PROPONE DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS QUE FUNGIRÁN ANTE LAS DOS MESAS RECEPTORAS DE LA VOTACIÓN EL PRÓXIMO DOMINGO 26 DE JUNIO DE 2016 COMO SECRETARIOS, Y ESCRUTADORES Y A PROPUESTA DEL H. CABILDO SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS QUE FUNGIERON COMO INTEGRANTES DE LAS CASILLAS BÁSICAS Y CONTIGUA DEL SECCIONAL 291 INSTALADAS EN LA ULTIMA ELECCIÓN LOCAL DEL 2015 EN EL ESTADO DE CAMPECHE DE LA COMUNIDAD EL NARANJO, DE ESTE MUNICIPIO, EN CASO DE NO ENCONTRARSE RADICANDO EN LA COMUNIDAD O DE NEGARSE A ACEPTAR EL CARGO COMO FUNCIONARIOS ANTE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN SE SELECCIONARA AL PRIMERO DE LA FILA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LA VOTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SEPA LEER Y ESCRIBIR Y NO TENGA ALGÚN IMPEDIMENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. _____

ACTO SEGUIDO UNA VEZ PROPUESTO LIO ANTERIOR **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ORDENANDO LES SEA COMUNICADO EN UN PLAZO DE 24 HORAS. _____

G).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DEBERÁN FUNGIR COMO PRESIDENTES (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DE LAS MESAS RECEPTORAS DE LA VOTACIÓN EL PRÓXIMO DOMINGO 26 DE JUNIO DE 2016 EN LA LOCALIDAD EL NARANJO ORDENANDO LES SEA COMUNICADO EN UN PLAZO DE 24 HORAS. _____

PROPONIENDO A LOS C.

MESA 1	MESA 2.
FELIPE CRUZ NAVARRO (PROPIETARIO)	BENJAMÍN MARÍN GONZÁLEZ (PROPIETARIO)
LOURDES ZACARÍAS (SUPLENTE)	CARLOS RODAS GONZÁLEZ (SUPLENTE)

UNA VEZ ECHA LA PROPUESTA **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. _____



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE PROCEDE A ACORDAR LA INTEGRACIÓN DE CADA UNA DE LAS MESAS RECEPTORAS DE LA VOTACIÓN EN LA COMISARIA MUNICIPAL EL NARANJO, PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE. -----

INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

MESA 1

CARGOS	FUNCIONARIOS DE LA M.R.V
PRESIDENTE (PROPIETARIO)	C. FELIPE CRUZ NAVARRO
PRESIDENTE (SUPLENTE)	C. LOURDES ZACARÍAS CARBALLO
SECRETARIA (PROPIETARIO)	C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIO (SUPLENTE)	C. MARÍA MARTHA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
PRIMER ESCRUTADOR	C. MAIGUANY HERNÁNDEZ MOSCOSO.
SEGUNDO ESCRUTADOR	

MESA 2

CARGOS	FUNCIONARIOS DE LA M.R.V
PRESIDENTE (PROPIETARIO)	C. BENJAMÍN MARÍN GONZÁLEZ
PRESIDENTE (SUPLENTE)	C. CARLOS RODAS GONZÁLEZ
SECRETARIA (PROPIETARIO)	
SECRETARIO (SUPLENTE)	C. LAURA GONZÁLEZ ÁNGEL
PRIMER ESCRUTADOR	C. MARBELLA GUERRA TEJERO
SEGUNDO ESCRUTADOR	C. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA.

TOMANDO EN CUENTA LO ACORDADO EN EL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR "SE PONE A VOTACIÓN" QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

I).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE SE ACREDITE ANTE LAS MESAS RECEPTORAS A LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS FORMULAS REGISTRADAS. -----

ACREDITANDO PARA LA FORMULA ROSA:

C. JOSÉ ÁNGEL ENRIQUE.
C. GUADALUPE GONZÁLEZ CAMPOS

ACREDITANDO PARA LA FORMULA MORADA:

C. ANA LUISA ESTEBAN NOTARIO.
C. ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.

ACTO SEGUIDO “SE PONE A VOTACIÓN” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

J).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE ANTE EL H. CABILDO QUE EL NUMERO DE UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS, URNAS DE MATERIAL TRANSPARENTE, TINTA INDELEBLE, MAMPARAS Y RECURSOS MATERIALES, ECONÓMICOS Y APOYOS TÉCNICOS, SE ENTREGUEN A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS PARTICULARMENTE CON UNA ANTICIPACIÓN DE 24 HORAS AL DÍA DE LA ELECCIÓN. -----

ACTO SEGUIDO UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE “SE PONE A VOTACIÓN” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. CABILDO. -----

K).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE QUE EL DOCUMENTO CON FOTOGRAFÍA CONFORME AL CUAL LOS VECINOS DE LA COMISARIA DEL NARANJO SE IDENTIFIQUEN ANTE LA MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN, SEA POR MEDIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE, TOMANDO EN CUENTA EL INCISO A Y B DEL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA PRESENTE SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ACTO SEGUIDO “SE PONE A VOTACIÓN” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

CIUDADANO SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL;
LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA;
INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOZA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO;
CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR;
CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR;
CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR;
LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR;
CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR;
CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR;
LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR;
CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR;
LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO.- RUBRICAS -----

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



SESIÓN EXTRA- ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A).- QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2016, SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- DESAHOGO DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE ELECCIONES DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE REFERENTE A LAS INCONFORMIDADES QUE SE HAYAN PRESENTADO (IMPUGNACIONES.)EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL NARANJO.

V.- PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CABIDO, DE LOS PAQUETES CERRADOR DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA LOCALIDAD EL NARANJO EFECTUADA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A LA MESA 1 Y MESA 2, RECEPTORAS DE LA VOTACIÓN, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO TOTAL DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN Y ASENTARLO EN EL ACTA FINAL.

VI.- EMITIR LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA LOCALIDAD EL NARANJO Y PROCEDER A DECLARAR LA VALIDEZ DE LA MISMA SEGÚN SEA EL CASO, ACTO SEGUIDO ENTREGAR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA QUE HUBIESE OBTENIDO EL TRIUNFO.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y HABIENDO TRANSCURRIDO LAS 24 HORAS MARCADAS POR ESTA LEY, PARA LA PRESENTACIÓN DE ALGUNA IMPUGNACIÓN POR PARTE DE LAS PLANILLAS PARTICIPANTES EN LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DEL NARANJO, EL PASADO DOMINGO 26 DE JUNIO DEL PRESENTE



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



AÑO EL C. ABNER XOCHICALI MARQUES VILLEGAS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA MANIFIESTA QUE NO FUE PRESENTADA IMPUGNACIÓN ALGUNA ANTE LA SECRETARIA A SU CARGO POR LIO QUE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO SIGUIENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

C).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE INVITA AL HONORABLE CABILDO, PROCEDA A REALIZAR EL COMPUTO TOTAL DE LOS RESULTADOS ASENTADOS CONFORME A LAS ACTAS DE COMPUTO ADHERIDAS AL PAQUETE QUE EN TERMINO DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 26 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSOLIDAR EL ACTA FINAL. _

FORMULA	VOTOS VALIDOS MESA 1.	VOTOS VALIDOS MESA 2.	TOTAL DE VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS
PLANILLA ROSA	113	107	4	220
PLANILLA MORADA	77	86		163

ACTO SEGUIDO “**SE PONEN A VOTACIÓN**”, QUEDANDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

D).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE SE DECLARE LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL Y SE HAGA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA QUE OBTUVO EL TRIUNFO.-----

UNA VEZ EXPUESTA LA PROPUESTA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



DECLARANDO VALIDA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD EL NARANJO, PARA COMISARIO MUNICIPAL AL C. WILIAN SOBERANIZ SOLÍS COMO PROPIETARIO Y AL C. GERARDO ESTEBAN OBANDO COMO SUPLENTE Y ASÍ MISMO ENTREGAR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A ESTA FORMULA. -----

E).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN Y HACIENDO REFERENCIA A LO APROBADO EN EL PUNTO NUMERO SIETE DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA 18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE APROBÓ EL RECURSO MUNICIPAL POR EL ORDEN DE LOS \$ 10,034,875.98 PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS EN EL PROGRAMA DE APOYO DE VIVIENDA 2016, QUE SUMADOS A LAS APORTACIONES FEDERALES Y DE LOS PROPIOS PARTICIPANTES PERMITIRÁN LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL, RECAMARAS ADICIONALES Y BAÑOS; POR LO QUE EL C. ING. WILBERTH DESIDERIO ORDOÑEZ PECH DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EXPONER, QUE EN VIRTUD DE LAS DIVERSAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO ANTE SEDATU Y FONHAPO, SE CONCRETO UNA APORTACIÓN FEDERAL, MENOR A LA INICIALMENTE CONTEMPLADA; POR LO ANTERIOR Y A EFECTOS A CONVENIR FORMALMENTE LOS RECURSOS, ES NECESARIO LA RATIFICACIÓN DEL H. CABILDO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL, QUE AL DISMINUIR LA APORTACIÓN FEDERAL DISMINUYE A \$ 7, 003,081.49 (SIETE MILLONES TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS 49/100 M.N), INVALIDANDO ASÍ LO APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADA, CABE MENCIONAR QUE EL NUMERO DE ACCIONES CONSIDERADAS DENTRO DEL PLAN ORIGINAL SE MANTIENEN, Y QUE LOS RECURSOS QUE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE MENCIONA SERÁN AGREGADOS A LA MEZCLA DE RECURSOS APORTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS BENEFICIARIOS.) -----

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS... -----

CIUDADANO SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL;
LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA;
INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOZA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO;
CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR;
CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR;
CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR;
LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR;
CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR;
CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR;
LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR;
CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR;
LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO.- RUBRICAS -----



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.